



DECRETO.

Asunto: Ampliación plazo presentación solicitudes de convocatoria de los procedimientos estabilización y consolidación Ley 20/2021.

Mediante Resolución de Alcaldía 73/2024, de 20 de febrero, se acordó la publicación de la convocatoria para proveer, en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de larga duración de los siguientes procedimientos:

Una plaza de Coordinador/a de ludoteca. Proceso de estabilización (Artículo 2 Ley 20/2021).

- Tres plazas de Educador/a infantil. Proceso de consolidación (Disposición Adicional Sexta Ley 20/2021).
- Una plaza de Coordinador de Deportes. Proceso de consolidación (Disposición Adicional Sexta Ley 20/2021).
- Cinco plazas de Monitor de Deportes. Proceso de consolidación (Disposición Adicional Sexta Ley 20/2021).
- Ocho plazas de Monitor de Deportes. Proceso de estabilización (Artículo 2 Ley 20/2021).
- Una plaza de Dinamizador/a Cultural. Proceso de estabilización (Artículo 2 Ley 20/2021).
- Una plaza de Coordinador/a de Limpieza Interior. Proceso de consolidación (Disposición Adicional Sexta Ley 20/2021).
- Dos plazas de Conserje de Polideportivo. Proceso de consolidación (Disposición Adicional Sexta Ley 20/2021).
- Dos plazas de Conserje de Colegio. Proceso de consolidación (Disposición Adicional Sexta Ley 20/2021).
- Tres plazas de Vigilante de protección civil. Proceso de consolidación (Disposición Adicional Sexta Ley 20/2021).
- Tres plazas de Operario/a de Limpieza Interior. Proceso de consolidación (Disposición Adicional Sexta Ley 20/2021).
- Seis plazas de Operario/a de Limpieza Interior. Proceso de estabilización (Artículo 2 Ley 20/2021).

Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 50, de fecha 26 de febrero de 2024, quedando fijado el plazo para presentación de solicitudes entre el 27 de febrero y el 11 de marzo de 2024.

Visto que la sede electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela no ha estado operativa, entre las 22:13 horas del 11 de marzo de 2024 y las 1:30 horas del 12 de marzo de 2024, pudiéndose verse afectadas personas aspirantes para la presentación de solicitudes,

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación para participar en los procesos selectivos arriba indicados, en un día hábil adicional, finalizando, por tanto, con fecha 12 de marzo de 2024.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

